

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Tórres Goitia Caballero, Ministro de Salud y Previsión Social, debe ausentarse del país en misión oficial, a ciudad de Lima- Perú, del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2002, a objeto de asistir a la ?XXIV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA) y II Reunión Suramericana de Ministros de Salud.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Salud y Previsión Social, al Dr. Oscar Larrain Sánchez, Viceministro de Salud, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Carlos Sánchez Berzain.